

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE DON LUIS ANTONIO CHAO GÓMEZ

celebrada el jueves, 30 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

— Dictaminar el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico. (Número de expediente 621/000055.)

Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, vamos a proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 1997, que ha sido previamente repartida a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Pausa.*)

Se declara aprobada por asentimiento.

Pasamos a debatir el dictamen del proyecto de ley del sector eléctrico. Este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado día 17 de octubre, siendo publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» el 27 de octubre de 1997. Se tramita por el procedimiento de urgencia. A este proyecto de ley se han formulado dos ve-

tos, uno de los Senadores Nieto Cicuéndez y don Fermín Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto, y otro del Grupo Parlamentario Socialista, así como 237 enmiendas distribuidas de la forma siguiente: de la número 1 a la 85, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente; de la 86 a la 96, del Senador Ríos Pérez; de la 97 a la 115, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; de la 116 a la 200, del Grupo Parlamentario Socialista; de la 201 a la 217, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* y, finalmente, de la 218 a la 237, del Grupo Parlamentario Popular.

La Ponencia estuvo integrada por los señores Senadores siguientes: don Ricardo Bono Fernández, don Pedro Luis Calvo Poch, don Francisco Gil Ortega Rincón, don

Luis María Huete Morillo, don Clemente Sanz Blanco, don Juan José Unceta Antón y don Virgilio Velasco Bueno, del Grupo Parlamentario Popular; don José Luis Alegre Escuder, don Angel Antonio Franco Gutiez y don Arseni Gibert i Bosch, del Grupo Parlamentario Socialista; don Joan Horaci Simó i Burgués, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; don Francisco Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; y don José Nieto Cicuéndez, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Ponencia, tras estudiar detenidamente las enmiendas, emitió su informe el 27 de octubre. En el mismo, se han recogido las enmiendas números 218 a 237, del Grupo Parlamentario Popular; las números 201, 202, 203, 204, 206, 208, 209, 210, 211, 212 y 216, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; y las números 98, 100, 101, 102, 108, 109 y 115, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Esta Presidencia, oída la Mesa de la Comisión, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 114.2 del Reglamento del Senado, que el debate del proyecto de ley se realice de la forma siguiente. En primer lugar, se procederá sucesivamente a la defensa de los dos vetos presentados, seguido de un turno en contra y un turno de portavoces. A continuación, se realizará la votación de los vetos que, de resultar rechazados, dará paso al debate de las enmiendas.

La ordenación de este debate se realizará de la forma siguiente. En primer lugar, los Títulos I a III, artículos 1 al 20, así como la defensa de las enmiendas presentadas a los mencionados Títulos, un turno en contra en conjunto y un tercer turno de portavoces. En segundo lugar, los Títulos IV al VI inclusive, artículos 21 al 38, con el mismo procedimiento que el anterior. Seguidamente, los Títulos VII al X inclusive y finalmente, las Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y exposición de motivos.

Finalizado el debate, en el caso de que la Ponencia desee proponer modificaciones al Informe, se procederá a suspender la sesión durante unos minutos y, reanudada, se dará lectura de las modificaciones propuestas por la Ponencia, pasando seguidamente a la votación del texto, al amparo de los artículos correspondientes. Sólo en el caso de que éste fuese rechazado se votarían las enmiendas.

De conformidad con este procedimiento, para la defensa del veto número 1, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a realizar la defensa del veto empleando algunos minutos. Como preámbulo, debo señalar que este proyecto de ley a nosotros no nos gusta. Entendemos que el mismo no beneficia al país por cuanto que va a desregular el mercado en vez de regularlo, entrando en una filosofía privatizadora en donde la iniciativa privada, en un sector como éste, no va a aportar grandes beneficios para las usuarios. Por lo tanto, este proyecto de ley no nos satisface.

Consideramos que un sector como el de la electricidad forzosamente tiene que tener elementos monopolísticos, por lo que toda la red de distribución de alta tensión, etcétera, cuya inversión ha realizado y acumulado el Es-

tado durante muchos años, puede entrar en un marco privatizador o ser utilizada por intereses privados.

Asimismo, mantenemos la necesidad de una planificación del sector con una presencia pública importante. No nos parece conveniente una liberalización que conlleve una tarifa de precios distinta en el marco de todo el Estado. Estimamos que los precios de la electricidad tienen que estar regulados y medidos, y no se pueden establecer precios diferentes para actividades iguales. El coste de la energía para uso doméstico tiene que tener una tarifa unificada, lo mismo que para un uso industrial, por lo que los clientes considerados como de alto interés de actividad industrial, etcétera, deben tener también una tarifa unificada, y no tarifas que se vayan negociando separadamente con distintas compañías, ya que no va a beneficiar ni al objetivo, ni a las declaraciones de principio que señala el proyecto de ley. Se debe garantizar el servicio público, por un lado, de uso general para los consumidores, y, por otro, el de desarrollo industrial. Tal como dice el informe, no puede haber agravios comparativos entre unos grupos y otros, y debe existir una regulación, un marco de participación del Estado, de las Comunidades Autónomas, usuarios, etcétera.

Asimismo, la declaración de principios que realiza el proyecto en cuanto a preservar el medio ambiente va a verse también dañado con la desregularización y ese marco de competencia.

Por lo tanto, tal y como está concebido el proyecto de ley no nos gusta, de ahí la propuesta de veto.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. *(Pausa.)*

Para la defensa del veto número dos, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento por la gentileza del Presidente de la Comisión, que ha facilitado con su generosidad una tarea importante para el trabajo de esta Comisión y, al mismo tiempo, deseo pedir disculpas al resto de los colegas de la Comisión por esta paralización, de la que no tienen ninguna culpa, y con la que, quizás, les hemos trastocado alguna de sus previsiones.

En este trámite se trata de defender el veto que el Grupo Parlamentario Socialista plantea a una norma tan importante para el conjunto de la vida económica y ciudadana, como es el proyecto de ley del sector eléctrico. Es verdad que a lo largo de este proceso se ha insistido de una forma reiterada en que ésta es una norma que tiene que tener vocación de estabilidad por la importante trascendencia que tiene para el conjunto del Estado. Desgraciadamente, no ha habido prácticamente comunicación en todo el proceso previo y habíamos comentado que las leyes que se apoyan de forma coyuntural, en función de mayorías parlamentarias, se cambiarían de forma, también coyuntural, en función de mayorías parlamentarias diferentes. Hoy, sin embargo, en el Senado tenemos una puerta abierta al diálogo, al acuerdo y a la convergencia, que permitirá que al final esta norma nazca con voluntad de futuro y de permanencia para garantizar la

tranquilidad a las empresas, a los consumidores, a las propias empresas eléctricas y a la propia economía del Estado.

Por consiguiente, vamos a hacer un esfuerzo a lo largo de este proceso para que esta norma, tan importante, pueda encontrar una vía que conduzca al apoyo mayoritario del Senado y convertir, por qué no, una vez más a esta Cámara en una pieza clave en el proceso legislativo.

Nosotros hemos venido manteniendo nuestra oposición a esta ley, hasta el punto de que hemos planteado un veto de devolución porque consideramos que existían una serie de elementos que la hacían inaceptable para el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a intentar que los elementos más inaceptables puedan ser discutidos, negociados y consensuados. Sin embargo, creemos que existe aún un problema de fondo, económico, que necesariamente tenemos que poner una vez más encima de la mesa. No estamos de acuerdo —y ésta era una de las razones por las cuales nos oponíamos a esta norma— con el coste de transición del sistema eléctrico a la competencia. Creemos que los instrumentos que han sido utilizados para fijar el coste global de la transición del sistema son discutibles. Consideramos que son discutibles los fundamentos sobre los cuales se sostiene esta indemnización y que va a significar un coste más allá de lo razonable para el conjunto de los consumidores, a corto y a medio plazo, que va a encarecer, por consiguiente, la tarifa eléctrica y evitará que se consiga uno de los objetivos centrales de la reforma de esta norma, que es el abaratamiento de la energía y, por consiguiente, la satisfacción para los bolsillos de los consumidores.

En segundo lugar —tendremos oportunidad de entrar en este tema con mucha más amplitud a lo largo de los próximos debates en el Pleno—, creemos que era necesario profundizar un poco más en la planificación de las energías renovables, de forma que de aquí a diez años nuestro país pudiese no tener una dependencia tan grande del sector energético hidráulico, tener la posibilidad de utilizar las energías alternativas, como mínimo en un doce por ciento del total del sistema. Creemos que es bueno para el país, que es bueno para el desarrollo de las tecnologías y, fundamentalmente, es interesante y bueno para la protección de medio ambiente.

En tercer lugar, creemos que hay que poner coto fundamentalmente en el apoyo a la generación hidroeléctrica, porque, teniendo en cuenta que ya tiene un elemento fundamental en el sistema de claro predominio, podría distorsionar el mercado si no regulamos las ayudas, sin ningún tipo de discriminación, a la generación sobre la base hidroeléctrica.

Estos elementos ya de por sí eran suficientes para mantener una posición de dureza por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Hay otros elementos, como es la elegibilidad por parte de los consumidores, que garantizan la competencia interna del sistema con la máxima eficacia. Para nosotros hay elementos centrales que están todavía encima de la mesa y que significan una posición de seria distancia; es decir, ¿quién es el gestor del sistema? ¿Quién es el que gestiona red eléctrica? ¿Y quién es el operador del sistema? En cuyo caso, nosotros planteamos que, dada la importancia de esta materia para el con-

junto del país y de la economía, su gestión no puede ni debe estar en manos de las propias compañías eléctricas.

Nosotros creemos necesario que no sean las propias compañías, por su libre decisión, las que corten el suministro a los consumidores. Éste es otro elemento que diferencia con claridad nuestra posición de la del proyecto.

Somos conscientes de que en estos momentos se abre una vía para buscar acuerdos en algunos de los puntos centrales de la propia norma. No obstante, en coherencia con nuestra posición, y mientras estos planteamientos no puedan desarrollarse de forma clara, seguimos manteniendo para la votación el veto de devolución de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Quién va a realizar el turno en contra?

El señor UNCETA ANTÓN: Señor Presidente, lo va a realizar el Senador don Ricardo Bueno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El debate que se suscitó en el Congreso de los Diputados con respecto al proyecto de ley del sector eléctrico, se reproduce en el Senado, como es obvio.

Aludiendo un poco a la intervención del portavoz socialista, Senador Franco, que apela a la sensibilidad y al acuerdo para conseguir un apoyo mayoritario a esta ley, le diré que siempre se está abierto a estas posibilidades; a través de sus enmiendas presentan unos matices que luego serán debatidos, pero hemos de reconocer que es un paso adelante, y así lo manifestó el propio Ministro en su presentación.

He de decir, como matiz, y anunciando el rechazo del Grupo Parlamentario Popular a este veto, que el Ministro, cumpliendo la promesa realizada de que en el momento de acceder al poder tendríamos la posibilidad de presentar una alternativa, ha elaborado un nuevo proyecto de ley, que es el que nos ocupa. En este aspecto, se mantenían varias cuestiones. Una de ellas es que se trataba de mejorar la competitividad de la industria española a través de una reducción de los costes energéticos y, al mismo tiempo, una reducción de costes que debía producirse en el mercado de una política de liberalización, no exenta de un control en algunos apartados, precisamente para evitar que hubiera perjuicios para los consumidores en general. Todo ello, lógicamente, sin perjuicio de que se respeten ciertos principios básicos, como la seguridad y la calidad en el suministro de energía.

Haciendo algunos comentarios con respecto a la propia intervención del Ministro, que es en la que, obviamente, se basa este proyecto y en la que nosotros nos basamos a efectos de rechazar el veto —creo que el Partido y el Grupo Parlamentario Socialista han de reconocerlo con nosotros, y esperamos que, al final, haya un acuerdo a efectos de tener el apoyo mayoritario que solicitan—, hemos de decir que el Gobierno, al presentar este proyecto de ley, encuentra dos antecedentes claros sobre los que sustentarse: la directiva mencionada ante la Losen, y que

siente las bases para la creación de un mercado de electricidad competitivo. Esto sí que permite que el proyecto de ley tenga la posibilidad de un consenso de muchas de las fuerzas políticas representadas —en esta Cámara, decía en el Congreso, y en esta Cámara, repetimos en el Senado—, al igual que ha permitido prácticamente el acuerdo de todos los sectores directa o indirectamente afectados. En este aspecto, tenemos que dejar claro que son materias como la distribución y el transporte, o una segunda integrada por la producción y la comercialización.

Indudablemente, no voy a entrar en más detalles. Creemos que el proyecto de ley reúne las condiciones necesarias cara al futuro, cara a la integración en Europa, cara a la directiva comunitaria, que moderniza, actualiza, liberaliza y, al mismo tiempo, mantiene una cautela con respecto a la defensa de los intereses. El coste al que aduce el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista está contemplado, y, obviamente, nosotros entendemos que lleva más bien a una reducción de ese coste que a un aumento, lo que va en beneficio de los consumidores en general y que, en función de la posible variación de intereses, estaría cercano al billón de pesetas.

Sustentando, apoyando y considerando que puede haber puntos de encuentro, incluso en el debate que proceda de las enmiendas, por nuestra parte, mantenemos el apoyo a la ley y rechazamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, he entendido que se ha realizado el turno en contra del veto del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Va a haber turno en contra del veto de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya?

El señor UNCETA ANTÓN: Señor Presidente, el turno en contra del veto presentado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, lo va a consumir el Senador don Pedro Calvo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calvo Poch.

El señor CALVO POCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Tras atender detenidamente la explicación dada en la presentación del veto por parte del Senador Nieto Cicuéndez, intervengo muy brevemente para decir que mi Grupo Parlamentario entiende que tan evidente es que el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presente un veto al proyecto de ley como que nosotros votemos en contra. Es evidente que sería difícil que nos pusiéramos de acuerdo, no en los detalles sobre cualquiera de los modelos que puedan funcionar en cada momento, sino sobre el modelo que regulara nuestro sector eléctrico.

Ustedes, parlamentarios de Izquierda Unida, desean que permanezcamos en un modelo que ya se ha aprobado, un modelo incluso anterior a la ley anterior, a la Losen; ustedes desearían que permaneciéramos en un modelo de intervención administrativa que configuraba totalmente el sector eléctrico español.

Yo no sé cuántas veces —pero le recomendaría que las contara— ha pronunciado las palabras intervención y

regulación estatal. Le repito que ese modelo en este país ya está aprobado hace muchos años, probablemente hace tantos años que yo no lo recuerdo. Por tanto, creo que ustedes, en ese sentido, van contra la historia.

En definitiva, se trata de mejorar la competitividad de la industria española a través de una reducción de costes energéticos, algo que parece que Izquierda Unida no considera fundamental. Su propuesta de veto es contraria y contradictoria con la directiva europea que hay al respecto, por ejemplo, al no contemplar ustedes a los consumidores cualificados.

En cuanto a la necesidad de crear una compañía de ahorro, podríamos compartir con ustedes, como ya lo hemos manifestado en el Congreso de los Diputados, la preocupación, pero entendemos que la propuesta que ustedes mantienen en esta Cámara no es una propuesta eficiente y, tal y como les indicamos en anteriores debates, creemos que la línea adecuada es la de profundizar en las líneas de trabajo que ya en estos momentos desarrolla el IDAE.

En cuanto a algunas de las cosas que su señoría no ha mencionado, pero que figuran en la presentación del veto, como por ejemplo, la no conveniencia de la libertad de establecimiento, la nueva potencia eléctrica o la libertad de uso de combustibles, nosotros creemos que precisamente esta ley viene a dar un tratamiento preferencial a las energías renovables y que se hace de una forma que podríamos considerar más avanzada incluso que la que realiza la propia directiva europea en cuanto a su promoción.

Por todas las razones que acabo de exponer, creemos que debe ser rechazado el veto presentado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Encarezco a sus señorías la mayor brevedad en sus intervenciones.

Tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros defendemos un modelo en el tema de la energía que creemos que no está obsoleto, que, al contrario, incluso varios países de nuestro entorno también lo tienen.

En cuanto al tema de la energía como valor estratégico, ha costado muchos esfuerzos a este país tener un sistema, y no por casualidad; Endesa se consideraba y se sigue considerando la joya de la corona; ha sido producto de un ahorro y de una inversión de todos los españoles. Creemos que estas políticas conducen a descapitalizar lo que ha costado a todos los españoles tantos años acumular.

En cuanto a la directiva comunitaria —y con esto termino—, diré que puede convertirse en la práctica, en nuestro país, en un cajón de sastre, en excusas para que se puedan realizar estas políticas que se plantean, pero también otras diferentes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, el Senador Franco tiene la palabra.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve.

Mantenemos el veto porque creemos que, si la norma se mantiene como está en estos momentos, no conduce de una forma clara a la competitividad del sistema y, por consiguiente, no beneficia sustantivamente al conjunto de los consumidores frente a la posibilidad de que beneficie al duopolio que puede estar por detrás de lo que puede quedar consolidado.

También pensamos y seguimos insistiendo en que sería bueno adelantar la elegibilidad, porque una mayor elegibilidad de las comercializadoras generaría mucho más capacidad de competencia en el sistema, y avanzar la posibilidad de que puedan elegir más rápidamente a las comercializadoras el conjunto de los consumidores y no solamente los cualificados, porque nos parece que, tal y como está planteado en el texto, siguen siendo muy pocos; deberíamos abrirla mucho más para que hubiera mucha más capacidad de demanda y, por consiguiente, forzara mucho más la capacidad de oferta que hay en el sistema y no solamente con las actuales comercializadoras, sino con la elegibilidad adelantada como otro de los elementos de la competitividad. Creo que coincidimos a la hora de establecer la absoluta e imprescindible garantía para que en este mercado no haya predominio de determinados segmentos, sino que haya la más clara y contundente competencia entre el conjunto de los integrantes del sector. Junto con los argumentos que he dicho antes, mantenemos el veto y, en consecuencia, lo doy ya por defendido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Franco.

¿Senador Simó, desea intervenir? *(Pausa.)*

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bueno.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo solamente, y con la brevedad que solicita la Presidencia, para decir que el Grupo Parlamentario Popular se congratula por las manifestaciones del Senador Franco, que prácticamente coincide con nosotros en el planteamiento de la ley; mantiene el veto, nosotros lo rechazamos, pero indudablemente creo que estamos todos de acuerdo en el fondo, aunque en la forma tengamos que plantearlo de distinta manera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bueno.

Vamos a proceder a las votaciones.

Votación del veto número 1.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: El veto queda rechazado.

Votación del veto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Procedemos ahora al debate de las enmiendas.

De acuerdo con lo explicado al principio, procedemos al debate de las enmiendas de los Títulos I a III, artículos 1 a 20.

Para la defensa de las enmiendas números 1 a 35, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad voy a referirme globalmente a las enmiendas, puesto que tienen una relación directa con el veto.

Solamente me voy a detener en un aspecto para mí importante. Nosotros también pretendemos regular más nítidamente la participación de todos los agentes implicados en el tema que nos ocupa, que son muy amplios, puesto que cuando hablamos de la energía estamos hablando de las actividad económica, de la actividad de uso, de la actividad medioambiental, de toda una serie de cuestiones que tienen gran importancia; planteamos que el Consejo consultivo, que está previsto crear, recoja toda la amplia gama de sectores que están implicados en el mismo, es decir, por un lado, el Estado, las Comunidades Autónomas, los sindicatos, los consumidores y usuarios y, por otro, las organizaciones medioambientales, cuestión que, lógicamente, no está contemplada en la ley.

Al mismo tiempo hemos hecho el esfuerzo de no quedarnos solamente en el veto, y, en la práctica, a través de las enmiendas y en lógica coherencia con el veto, también intentamos plantear nuestro proyecto, es decir, cómo entendemos que debe regularse la energía en nuestro país. Por tanto, todas nuestras enmiendas están relacionadas con esas cuestiones que nosotros planteamos, que son los aspectos de la defensa de los consumidores y usuarios, los aspectos medioambientales y los aspectos de regulación y planificación de la energía. No descartamos, ni mucho menos, que pueda haber distintas tarifas, pero las que correspondan a actividades económicas y a actividades de uso unificadas, y que la electricidad se considere como lo que nosotros entendemos que es, un bien básico, y que, por tanto, no pueda dejarse en manos de operadores privados el que se pueda privar de la energía, este bien público y de uso, a una capa de la sociedad por distintos motivos, como por falta de liquidez económica, por alejamiento, por exceso de costes, etcétera.

En este marco mantenemos estas enmiendas, en coherencia con el planteamiento de considerar también a la electricidad como un bien público imprescindible que tiene que cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto.

La defensa de las enmiendas números 86 a 92, del Senador Ríos Pérez, la va a realizar el Senador Nieto Cicuéndez, que tiene la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las voy a dar por defendidas tal y como las tiene planteadas, esperando que alguna de ellas puedan ser recogidas en el debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas números 97, 99, 103, 104, 105 son del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Como su portavoz ahora no está, vamos a darle un margen de tiempo para permitirle defenderlas cuando se incorpore.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 116 a 149, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Senador Alegre.

El señor ALEGRE ESCUDER: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que vamos a defender son las que hacen referencia a las disposiciones generales, competencias administrativas y a la planificación eléctrica, del Título I, que se corresponden con las números 116 a 125. Tienen como objeto ir definiendo el modelo que mi Grupo desea para el mejor funcionamiento del sector eléctrico, de manera que ello suponga un beneficio incuestionable para el conjunto de nuestra sociedad.

Creemos firmemente que el desarrollo paulatino de la Ley que está en vigor, la Losen, habría sido la mejor solución, pero dado el punto en que nos encontramos, no nos queda más remedio que intentar que la Ley que estamos debatiendo mejore y salga de esta Cámara de forma que esté lo más próxima posible a nuestras posiciones.

Nos preocupa mucho la primera definición que hace la Ley, en el artículo 2, al calificar al conjunto de actividades de suministro de energía eléctrica como servicio esencial. Nuestra enmienda pretende devolver el carácter de público a aquello de lo que depende toda la población del país, y que no puede estar sujeto a otro tipo de consideraciones, por más opiniones semánticas que esto lleve consigo. La mejor definición para nosotros es la de servicio público.

En el artículo 3.1. c), pretendemos la supresión de la expresión «... en su caso...», porque creemos que es limitadora. El suministro a tarifa debe estar garantizado en todo momento, y el peaje que haya que abonar por el uso de las redes de transporte y distribución debe ser establecido por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, definiendo así, desde este primer momento, las competencias correspondientes a este órgano.

Nuestra enmienda número 118, al artículo 4.1, se refiere a la planificación. Creemos que supone una redacción más completa y acertada, al tratar lo que corresponde a la Administración del Estado y lo que corresponde a las Comunidades Autónomas.

En la enmienda número 119, a este mismo artículo, establecemos una especie de prioridad de la cuestión medioambiental, tema tan vulnerable en este tipo de actividades, al sustituir «informar» por «condicionar».

La enmienda número 120 lo es al artículo 5.1, y se explica por coherencia con la formulada al artículo 4.1, mientras que la siguiente, la número 121, que lo es al artículo 6.5, es una simple mejora técnica que creemos que debería contar con su aprobación.

Las restantes enmiendas a este Título, números 122 a 125, pretenden que la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico tenga el papel que le corresponda, reforzando el texto del proyecto de ley, a sabiendas de que el papel de la Comisión se ha mejorado sustancialmente respecto al primer texto que presentó el Gobierno.

Con respecto al Título II, el que hace referencia a la ordenación del suministro, presentamos diez enmiendas, de la 126 a la 135, que intentan que la ordenación del suministro responda a criterios objetivos de racionalidad, definiendo y delimitando más claramente las funciones de los sujetos que participan en la actividad eléctrica, y dejando exclusivamente —insistimos en esto— a los comercializadores la función de la venta de energía eléctrica, tanto a los consumidores a tarifa como a los cualificados, mientras que la función del distribuidor debe limitarse a operar en la red de distribución, quedando excluido, por tanto, de la condición de consumidores cualificados. Esta es la condición que le otorga la actual redacción del punto 3 del artículo 9, y es lo que queremos enmendar con lo que hemos presentado.

Dentro de este mismo Título II, creemos que nuestra enmienda 130, al artículo 10.1, mejora el texto otorgando a los ciudadanos el derecho que les corresponda al suministro de energía eléctrica. Es la mejor forma de garantizar dicho suministro, considerándolo un derecho que, a su vez, ha de conllevar la ventaja que nuestras enmiendas producirían de ser aprobadas, al basar en un sistema de demandas por parte de los consumidores cualificados, comercializadores y productores, la posible reducción de costes o de suministros, puesto que no creemos que esto salga del sistema de ofertas que se está proponiendo con el texto que debatimos.

Las importaciones y exportaciones de energía eléctrica no deben quedar exentas de los costes marcados en los artículos 16.5 y 16.6. Eso es lo que pretendemos con nuestra enmienda número 134, al artículo 13.6, la cual mejora sustancialmente el contenido de dicho punto.

Estamos de acuerdo, por supuesto, con la separación de actividades a las que hace referencia el artículo 14, aunque incidiendo nuevamente en que los distribuidores no deben ejercer el papel de vendedores, a lo que hace referencia nuestra enmienda número 135.

Con respecto al Título III, presentamos catorce enmiendas, de la 136 a la 149. Es un Título exclusivamente económico y, por tanto, dado el teórico objetivo del Gobierno de abaratar los precios de la energía, resulta ser uno de los más importantes de la Ley, y deja fuera, en su primer artículo, una consideración importantísima —quizá sea porque de verdad pretenden reducir costes—, que es la de no considerar la protección del medio ambiente a la hora de determinar las tarifas o peajes. De ahí nuestra enmienda número 136, para la que rogamos, encarecidamente, la mayor atención del Grupo Parlamentario Popular, siendo plenamente conscientes de lo que ello significa.

Presentamos la enmienda número 137, al artículo 16.1, pidiendo la incorporación de un nuevo punto 16.1 bis, que permite establecer limitaciones a determinadas ofertas de determinadas energías. Creo que es fácil de entender por sus señorías que es para evitar previsibles abusos de poder de mercado, que se deje a otros tipos de

energía fuera del sistema y, quizás, durante demasiados, determinados e incluso largos períodos de tiempo.

La retribución de la actividad de distribución presenta unas características especiales, puesto que en ella debe tenerse en cuenta la uniformidad necesaria en la garantía y calidad del suministro para todo el país, lo que obliga a considerar la necesidad de establecer zonas que la redacción del proyecto de ley considera, pero creemos que nuestra enmienda mejoraría el objetivo de este punto. Se trata de nuestra enmienda número 138. Aquí sí que me gustaría que se me permitiera leer el punto casi completo, puesto que hay un error con referencia al texto con el que se trabajó en el Congreso de los Diputados y, por consiguiente, la enmienda no responde, en principio, al texto actual, sino que allí figuraba. Diría así: «Artículo 16.3. La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones,...». Aquí es donde añadiríamos el texto de la enmienda, que empezaría a partir de este punto, diciendo: «El régimen distributivo se basará en la caracterización de las distintas zonas de distribución,...», etcétera, y continuando ya como aparece en el boletín de publicación de enmiendas.

Las siguientes enmiendas, las números 139, 140, 141 y 145, tienden a reforzar los derechos de los consumidores, tanto en cuanto a recibir el suministro de energía como a la uniformidad de su precio, correspondiendo, a nuestro entender, a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, la determinación de los peajes de transporte y distribución que conforman parte del precio final resultante de la tarifa. Pretendemos establecer esto en nuestras enmiendas números 142, 143 y 146.

Las enmiendas números 144 y 147 son congruentes con las anteriores. Tratan de la cuestión de los distribuidores, que deben dedicarse solamente a la distribución de energía y no a su venta.

Terminamos con nuestra enmienda número 148, que pretende incorporar textualmente los párrafos 3 y 4 del artículo 14 de la Directiva 96/92, de la Unión Europea, con la intención de conseguir que las empresas españolas tengan idénticas obligaciones de transparencia que el resto de las de la Unión Europea. Para ello precisamos que el Grupo Parlamentario Popular consienta en sustituir los párrafos 3 y 4 del artículo 20.2.

La enmienda número 149 está prácticamente ligada con la anterior. El objetivo es el mismo. Se trata de promover la transparencia que la Directiva Europea exige en su artículo 14.5. Con esto creo que quedan defendidas todas las enmiendas correspondientes a estos tres títulos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alegre.

Senador Albistur, tiene usted un turno para defender las enmiendas de su Grupo Parlamentario, números 97, 99, 103, 104 y 105.

El señor ALBISTUR MARÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento que se me haya pasado el turno anterior, pero una llamada del Congreso para resolver otras enmien-

das que allí se están debatiendo me ha impedido estar presente aquí en ese momento, dada la imposibilidad de estar en dos sitios a la vez. Lo lamento, y muchas gracias por esta atención.

Señor Presidente, doy por defendidas estas enmiendas a la espera de lo que pueda ocurrir a lo largo de esta sesión ya que algunas de ellas parece que pueden tener alguna posibilidad de transacción. De momento, repito que las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el Senador Gil-Ortega.

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta al Título I diez enmiendas, las números 116 a 125, ambas inclusive. En cuanto a las números 119, 121 y 125 nuestro Grupo las va a aprobar, pero rechazaremos las restantes.

Espero poder dar una explicación a propósito de estas enmiendas en el turno de portavoces, pero en cualquier caso creo que es imposible que nos refiramos a cada una de ellas puesto que son muchísimas las enmiendas presentadas.

Izquierda Unida ha presentado catorce enmiendas a este Título I, las números 1 a 14, ambas inclusive, pero no vamos a admitir ninguna ya que el modelo que en ellas se presenta no es compatible con el que se propone en el proyecto de ley.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta al Título II nueve enmiendas, de la número 126 a la número 134, ambas inclusive. Vamos a aprobar la número 129 en esta Comisión, y en cuanto a la número 130 vamos a proponer una enmienda transaccional cuyo texto creo tienen ya sus señorías. En todo caso, si es necesario, a lo largo de esta sesión solicitaríamos un receso en relación con esa transacción.

Izquierda Unida presenta seis enmiendas al Título II, de la número 15 a la número 20, ambas inclusive. Por las razones ya expuestas las vamos a rechazar, y algunas de ellas concretamente porque no son coincidentes con la Directiva 96/92 de la Comunidad Europea.

En cuanto al Título III, referido al régimen económico, el Grupo Parlamentario Socialista presenta 14 enmiendas, de la 136 a la 149, ambas inclusive. Propondríamos unas enmiendas transaccionales a las números 141 y 149. El resto las rechazamos, de una parte porque las condiciones medioambientales ya están reflejadas en el proyecto de ley, y de otra porque consideramos que la limitación en el proyecto de ciertas tecnologías sería discriminatoria en la apertura del mercado que se propone. Izquierda Unida presenta también 15 enmiendas al Título III, de la número 21 a la número 35. Aceptamos esta enmienda número 35, pero el resto, por cuestiones que reflejaremos en el debate en Pleno, las vamos a rechazar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, dicho Grupo ha presentado al Título I dos enmiendas, las números 97 y 99. Rechazamos la número 97 al artículo 2, y en el turno de portavoces daremos las oportunas explicaciones. En cuanto a la número 99, al artículo 3, vamos a presentar una enmienda transaccional.

Si el señor Presidente lo estima conveniente, cuando terminemos con este Título solicitaríamos un receso de quince minutos para poder discutir las enmiendas transaccionales que estamos ofreciendo para poder votarlas posteriormente.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado al Título III la enmienda número 103. Dado que esta enmienda ha sido ya suficientemente debatida, incluso personalmente por el portavoz que les habla y el del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, solicitamos su retirada por considerar que encaja dentro del articulado del proyecto.

En cuanto a su enmienda número 104, les vamos a ofrecer una transaccional que le adelanto ya al portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, Senador Albistur. En esa enmienda solicitan que se diga «previo informe de las Comunidades Autónomas de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.4» en tanto que nosotros proponemos se diga «previa consulta al Gobierno».

Al artículo 16 presentan la enmienda número 105. Respecto de dicha enmienda, también les ofrecemos una transaccional que les presentaremos a continuación para poder llegar a un consenso previo a la votación.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Entramos en turno de portavoces.

Agradecería a los Senadores implicados en las enmiendas transaccionales aprovechen su tiempo de exposición para ir adelantando dichas transacciones. ¿Creen que es posible? (*Pausa.*)

El señor ALBISTUR MARÍN: Señor Presidente, es que no conocemos esas enmiendas transaccionales.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, comuníquense entre ustedes mientras se van produciendo las demás intervenciones.

Vamos a proceder al turno de portavoces interrumpiendo la sesión a continuación por unos minutos.

Tiene la palabra el Senador Alegre.

El señor ALEGRE ESCUDER: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer ese pequeño, casi insignificante cambio de actitud del Grupo Parlamentario Popular hacia nuestras enmiendas. Les agradecemos que nos acepten esas cuatro enmiendas que ha mencionado su portavoz, las números 119, 121, 125 y 129. En lo que a las enmiendas transaccionales se refiere, trataremos más tarde con dicho Grupo para ver cómo quedan.

En cualquier caso, quiero decirles que nuestra voluntad hacia ellos era mucho mejor puesto que, caso de no haberse admitido en Ponencia todas las que ellos proponían —cosa impensable—, nosotros las hubiéramos vota-

do a favor —lo tengo aquí, entre mis notas— puesto que las considerábamos perfectamente razonables y asumibles. Por eso mismo, yo esperaba un poco más de recepción por parte del Grupo Popular.

Nuestra actitud es la misma hacia algunas enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, no hacia todas, y la misma hacia casi todas las del Grupo de Convergència i Unió. En cuanto a las del Grupo Mixto, votaremos a favor de algunas de ellas, en contra de otras y también nos abstendremos en algunas.

En cuanto a las nuestras, las que no se acepten aquí las defenderemos en el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro portavoz desea intervenir? Tiene la palabra el Senador Gil-Ortega.

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Señor Presidente, quiero agradecer la voluntad del Senador Alegre caso de que no hubiésemos aprobado nuestras propias enmiendas en Ponencia. (*La señora Vicepresidenta, Oyarzabal Uriarte, ocupa la Presidencia.*) Quiero también manifestarla el gran esfuerzo que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Popular en tiempo para sacar el máximo rendimiento a las propuestas que hacían a algunas enmiendas, lo que se ha reflejado en la aprobación de algunas de ellas. Espero que esto ayude a un consenso mayoritario de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Oyarzabal Uriarte): Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser muy escueto. Quisiera simplemente decirle al Senador Albistur, portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que en cuanto interrumpamos esta sesión le expondré claramente las enmiendas transaccionales que le he ofrecido.

Por otro lado, no puedo por menos de unirme a lo que acaba de decir mi compañero acerca del Grupo Socialista, al que agradezco que en Ponencia haya considerado asumibles algunas enmiendas del Grupo Popular. Eso es importante, porque se une al consenso que existe en esta ley sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista que también se aprobarán, de las que todavía quedan bastantes por debatir. Así, junto con los Grupos de Convergència i Unió y de Senadores Nacionalistas Vascos, todos cooperaremos para que el desarrollo futuro de esta ley sea el mejor posible y el que todos deseamos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Oyarzabal Uriarte): Gracias, señoría.

Interrumpimos brevemente la sesión, para que se puedan estudiar dichas enmiendas transaccionales. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, he recibido la sugerencia por parte de algunos señores portavoces de tratar conjuntamente los Títulos IV a VI, VII a X y las disposiciones adicionales, transitorias y finales, defendiendo todas las enmiendas en un solo turno.

¿Es la voluntad de los señores portavoces? (*Pausa.*) Señorías, si existen dudas, utilizaremos el procedimiento previsto al comienzo para no introducir nuevas conclusiones.

Pasamos a los Títulos IV a VI, artículos 21 a 38.

Para la defensa de las enmiendas números 36 a 57, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Señoría, mi voluntad era defender globalmente las enmiendas por economía parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Senador, si usted lo desea, la Presidencia lo acepta. Haga la defensa de las enmiendas en su totalidad.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Voy a intervenir con brevedad, puesto que el tiempo también es una parte importante de la energía y me voy a referir concretamente a tres aspectos fundamentales de las enmiendas que nos quedan por defender.

En primer lugar, nosotros proponemos una nueva redacción al título IV, porque creemos que esta ley debería recoger una serie de cuestiones, contenidas en el preámbulo, en la exposición de motivos, como el tema de la preservación del medio ambiente, o el de buscar fuentes alternativas de energía, lo cual, tiene que tener un incentivo, un articulado.

Pretendemos con todas estas enmiendas que se prime el ahorro de la energía, que también es una forma de preservar el medio ambiente y de contribuir a la economía nacional porque, como todos sabemos, la energía no es algo infinito, sino que su generación comporta costes sociales, ecológicos, etcétera. Por tanto, todo lo que suponga incentivar el ahorro de la energía es también una buena medida para el desarrollo económico.

Queremos plantear otra cuestión que puede parecer contradictoria, aunque desde nuestro punto de vista no lo es, porque apostamos por lo que llamamos el desarrollo sostenible, es decir, preservar los intereses nacionales en el más amplio sentido. Se trata de no limitar la producción de energía de carbón, siempre que éste sea nacional.

¿Por qué? Porque hay que conservar e incentivar puestos de trabajo y defender, por tanto, los intereses nacionales. Incluso aunque el costo del carbón español, por los motivos que sean, sea más caro que el exterior nos lo deberíamos de plantear, al menos. A veces somos muy ingenuos con el libre mercado y dejamos desprotegidos a nuestros trabajadores y a nuestras industrias.

Por último, quiero referirme brevemente a algo que ya se dijo en la Ponencia, pero que no está suficientemente desarrollado, que es el papel que tienen que jugar las autonomías en un Estado como el que estamos construyendo en nuestro país. Las Comunidades Autónomas tienen que tener cada vez más capacidad creativa para incentivar tanto el ahorro de la energía como el impulso de las energías renovables y de las energías alternativas. Nuestro país es variado y unas Comunidades Autónomas pueden reunir mejores condiciones que otras, unas pueden hacer inversiones en energías eólicas, otras en energía solar, etcétera. Hay que incentivar esto en las Comunidades Autónomas.

Finalmente, está el desarrollo de la energía en lo que tiene que ver con el Instituto de Energía Nuclear. Se trata de retocarlo, de ponerlo un poco más al día, porque nosotros consideramos que algunos aspectos de estas leyes están desfasados, por lo que intentamos retocarlos con alguna de las enmiendas. Pero esta ley también debía retocar las leyes que se refieren a la energía nuclear.

Con esto, y dando por defendidas las enmiendas de don Victoriano Ríos Pérez, doy por terminada mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nieto.

Doy por entendido que usted ha defendido sus enmiendas de la 36 a la 85 y aparte de la 93 a 97, del Senador Ríos Pérez. (*El señor Nieto Cicuéndez: Sí.*)

Gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 106, 107, 110, 111, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad para todas, la 106, 107, 110, 111, 112, 113 y 114, con lo cual cumpliríamos la sincera intención de aligerar este debate.

Las doy por defendidas. Algunas van a ser transaccionadas y, por lo tanto, esperamos a oír el resultado final.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Albistur.

Para la defensa de la enmienda número 207, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Simó.

El señor SIMÓ I BURGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Si me lo permite el señor Presidente, voy a defender las seis enmiendas que tengo.

Retiramos las enmiendas números 213 y 215.

Las enmiendas números 205, 207, 214 y 217, en aras de agilizar el debate en la Comisión, ya que se nos ha hecho un poco tarde, las doy por defendidas en sus propios términos, y si no son aceptadas, las defenderemos en el Pleno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Simó.

Para la defensa de las enmiendas números 150 a 166, del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Con el permiso del señor Presidente, y si así me lo autoriza, voy a defender las enmiendas que voy a enumerar, es decir, las correspondientes a los títulos que estamos tratando, que son de la 150 a la 166, por una parte, pero también las correspondientes a los títulos VII, VIII y IX, que son de la 167 a la 183 incluidas y, por lo que se refiere a las disposiciones adicionales, transitorias, etcétera,

hasta el final, las números 193, 194, 195, 196, 197, 199 y 200. El resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista las defenderá el Senador Alegre. En realidad, quiero dar por defendidas las enmiendas no sólo por razón de tiempo, sino porque, tal como decía el señor Unceta en la Ponencia y debido a lo extraordinariamente exigentes que son los trámites de urgencia en leyes tan complicadas como ésta, en la Ponencia solamente el Grupo Parlamentario Popular, y es comprensible, había tenido tiempo de analizar una parte de las enmiendas y, por lo tanto, interpretamos que en alguna medida este trámite en Comisión, insisto, es una continuación del trámite de Ponencia.

Por consiguiente, nos parece razonable el procedimiento que ha seguido en el primer bloque que hemos tratado el Senador Bueno en relación con nuestras enmiendas, que es anunciarnos las que son aceptadas o las que son susceptibles de una posible transacción. Esto es un método, insisto, propio de los trabajos en Ponencia, que por razón de urgencia no se pudieron completar. Y en función de esto, doy por defendido el conjunto de las enmiendas, en espera de esta misma técnica de tramitación que ha seguido el señor Bueno en la primera parte del debate, sin, por supuesto, renunciar a intentar convenir a todos los grupos de esas posiciones en el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gilbert.

Tiene la palabra el Senador Alegre, para la defensa de las enmiendas que quedan, haciendo el debate de totalidad, ya que resulta más razonable tal y como está la situación.

El señor ALEGRE ESCUDER: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender todas las enmiendas correspondientes al Título X, que es el que hace referencia a infracciones y sanciones. Prácticamente este Título recoge el anterior existente en la Losen. Creo que lo poco que en él se ha modificado ha sido para estropearlo. Pedimos recuperar el texto primitivo, sobre todo en lo referente al punto 3 del artículo 60 y en alguna otra enmienda, como la 185, enmendaríamos el texto original por aquello de que encontramos en estos momentos favorable lo que proponemos. Diríamos que nunca es tarde si la dicha es buena. Las demás enmiendas a este título son coincidentes y se adecuan a la escala descendente de las infracciones de las correspondientes sanciones.

Las enmiendas a las disposiciones adicionales van en el sentido de reforzar el papel del Consejo de Seguridad Nuclear, que hasta este momento es el de proponer iniciar expediente sancionador y el de informar, y creemos que debe tener una participación más decisiva, lo que será posible en caso de aceptarse nuestras enmiendas. Lo mismo ocurre en las siguientes, refuerzan todas ellas el papel del Consejo, y en la última, que es de adición, rebajamos el listón para acceder a las condiciones de consumidor cualificado, con lo cual acercamos más al ciudadano las posibles mejoras de la ley.

En la enmienda 199, proponemos una transitoria nueva, que hace referencia al plazo de adaptación a la nueva

situación que va a crear la ley, siempre desde nuestro punto de vista, repetido a lo largo del debate.

Si me dejo alguna, considérese defendida, dejando su justificación para su defensa en el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alegre.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el Senador Gil-Ortega.

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, puedo decir que de todas las presentadas y que restan todavía en el debate vamos a aprobar la número 38, de Izquierda Unida, y, en relación a la número 70, proponemos una transaccional con el siguiente texto: Las infracciones muy graves previstas en este capítulo prescribirán a los 4 años de su comisión, las graves a los 3 y las leves al año. Las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los 4 años, las impuestas por faltas graves a los tres y las impuestas por faltas leves al año.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y con el máximo cuidado porque hay muchísimas enmiendas y no quisiera equivocarme, les diré que vamos a reservar la número 151 para el Pleno; aceptamos la 152 y la 155, del Título IV, se acepta porque entendemos que está incluida en la 222, del Grupo Parlamentario Popular.

En el Título VIII, la enmienda número 183 se puede transaccionar. Así se ha comprobado. En cuanto al resto de las enmiendas de este título, las votaremos negativamente.

Vamos a dejar también para Pleno las enmiendas números 149, 195 y 197, y vamos a aprobar la enmienda número 200. La enmienda número 141 también se transacciona.

El señor FRANCO GUTIEZ: ¿Podría repetir?

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Para Pleno dejamos la enmienda número 151, y queríamos recuperar la enmienda número 129, que antes dimos por aprobada y cuya votación reservamos para Pleno. Votaremos en contra de esta enmienda en la Comisión.

Aceptamos las enmiendas números 152 y 155. La enmienda número 151 ha quedado para Pleno también. La enmienda número 183 se transacciona, así como las números 195 y 197, y se aprueba la enmienda número 200.

El señor PRESIDENTE: Perdón, es necesario que su señoría aclare lo que pasa con las enmiendas números 195 y 197. Antes ha dicho usted que las dejaba para Pleno y luego que se transaccionan.

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Perdón, las dejamos para el Pleno. Estamos intentando buscar la transacción.

El señor PRESIDENTE: Prosigamos.

El señor UNCETA ANTÓN: Con la venía, señor Presidente, voy a fijar nuestra posición, siguiendo este trá-

mite veloz que estamos llevando a cabo, con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Respecto a la enmienda número 106, al artículo 21, del Título IV, tenemos que decir que está cubierta por la número 226, del Grupo Parlamentario Popular, que fue tramitada en Ponencia y que, por lo tanto, pedimos que se transaccione con esa enmienda, si lo admite el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, señor Albistur, ésa es nuestra posición, transaccionar la 106 con la 226, del Grupo Parlamentario Popular, incluida en el trámite de Ponencia. A la enmienda número 107 tenemos que oponernos porque lo que se pretende en esta enmienda es que las autorizaciones de las instalaciones de generación las otorguen los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, y, además, yo creo que el portavoz, señor Albistur, comprenderá que nuestra posición en la ley está de acuerdo con el artículo 149.1 y 25 de la Constitución. Por lo tanto, votaremos en contra de esa enmienda en el trámite de votación de enmiendas.

Respecto a enmienda número 110, que corresponde al artículo 30, tenemos una transacción que se basa prácticamente en lo que pide el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, es decir, que todas las decisiones se hagan mediante previa consulta a las Comunidades Autónomas. Ese es el texto de nuestra transacción.

En el Título V, votaremos en contra de la enmienda número 111, que es de modificación al artículo 35, apartado 2.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señoría, repita usted porque hemos perdido el hilo.

El señor UNCETA ANTÓN: Estoy en este momento en el artículo 35, del Título V, enmienda número 111. Efectivamente, digo que votaremos que no porque creemos que no hay conflicto de interés entre las actividades de operación del sistema con ser titular de las instalaciones.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señoría, convendría que se aclarase usted. Habla del artículo 35, Título V, y es el Título VI.

El señor UNCETA ANTÓN: Perdón, tiene usted razón, señor Presidente, es Título VI, artículo 35, apartado 2, concretamente, y es la enmienda número 111, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Creemos, como digo, que las actividades sujetas a enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos se complementan, por lo que votaremos en contra de esta enmienda.

Las enmiendas números 112 y 113 a la disposición transitoria cuarta, pueden ser transaccionadas, si lo consideran correcto el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y su portavoz, con la 231, del Grupo Parlamentario Popular, que fue incluida en el trámite de Ponencia y que prácticamente recoge.

El señor PRESIDENTE: Por favor, le agradecemos que vaya más despacio y vocalice un poco mejor.

El señor UNCETA ANTÓN: Las enmiendas números 112 y 113 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, las transaccionamos con la 231, del Grupo Parlamentario Popular, que fue incluida ya en el trámite de Ponencia.

Respecto a la disposición transitoria novena, tenemos la enmienda número 114, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que vamos a votar negativamente, porque consideramos que no hay razón para que el operador del sistema no tenga la propiedad de las instalaciones de transporte.

Y con esto doy por terminado mi comentario sobre las enmiendas que quedaban del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En cuanto al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene pendientes en este trámite las enmiendas números 207, que vamos a votar favorablemente, transaccionándola con la 228, del Grupo Parlamentario Popular, que fue incluida en el trámite de Ponencia; la 213, que ha dicho el portavoz del grupo que está retirada, con lo que estamos de acuerdo; la 214, para la que les ofrecemos una transaccional, que yo creo que el portavoz ya conoce; la 215 está retirada; para la 217 ofrecemos también una transaccional que conoce ya el representante y portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y la 205, que vamos a votar favorablemente.

Tengo que añadir que hay una enmienda del Senador Ríos Pérez que no ha sido nombrada por mi compañero y que aceptamos, que es la número 95, y le ofrecemos una transacción con la número 236 que podemos hacer ahora o podemos dejarla para Pleno porque no veo al Senador Ríos. Salvo que el Senador que ha dado por defendidas las enmiendas tenga autorización para admitirla o no. *(El señor Nieto Cicuéndez: Sí la tengo.)*

La enmienda número 95 pretende la supresión de la disposición transitoria decimoquinta del proyecto relativa a los sistemas insulares y extrapeninsulares. Proponemos que se transaccione en base a la enmienda número 236, del Grupo Parlamentario Popular, que fue incluida en el trámite de Ponencia.

Señor Presidente, creo no haber dejado olvidada ninguna enmienda. Si algún Grupo considera que alguna de sus enmiendas ha quedado pendiente, estaría dispuesto a dar marcha atrás y reconsiderarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Unceta.

Entramos en el turno de portavoces.

¿Algún portavoz desea intervenir? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Con brevedad, en primer lugar, deseo agradecer a los portavoces del Grupo Parlamentario Popular la aceptación de la enmienda número 35. Respecto al texto transaccional ofrecido por el Partido Popular en relación a la número 70, también afecta a nuestra enmienda número 75, y nuestro Grupo estaría de acuerdo con ella. Por último, como fijación de posiciones, debo manifestar que votaremos a favor de las enmiendas que quedan pendientes del Partido Socialista, así

como la del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARÍN: Señor Presidente, sólo para una cuestión de orden. Hemos consensuado algunas enmiendas transaccionales que no han sido citadas por el Senador Unceta.

El señor PRESIDENTE: Señoría, al terminar este turno de portavoces se va suspender la sesión brevemente con el fin de clarificar definitivamente el texto del Informe de la Ponencia.

Tiene la palabra el señor Simó.

El señor SIMÓ I BURGUÉS: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, deseo señalar que aceptamos las transacciones de las enmiendas números 207, 214 y 217 que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
¿Algún otro portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)
Tiene la palabra el Senador Alegre.

El señor ALEGRE ESCUDER: Gracias, señor Presidente.

Aceptamos las transaccionales en relación a las enmiendas números 130, 141 y 183, tal como ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, agradecemos las que han señalado que van a votar a nuestro favor, lamentando que hayan quedado cinco enmiendas pendientes para el Pleno, ya que con un pequeño esfuerzo se podrían haber aprobado también hoy.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*El señor Franco Gutiez pide la palabra.*)

Tiene la palabra su señoría.

El señor FRANCO GUTIEZ: Deseo manifestar mi insatisfacción ya que, lo que hace una hora parecía que podía haber sido un encuentro razonable entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista de cara a este proyecto de ley, el desacuerdo en la enmiendas números 195 y 197 vuelve otra vez a ponernos en una posición de confrontación seria, si es que de aquí al Pleno no somos capaces de encontrar una solución razonable que permita llegar al acuerdo. Quiero con ello simplemente dejar constancia en el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Gracias, señor Presidente.

Deseo poner encima de la mesa que el debate de este proyecto de ley —como lo fue en su día la Losen, en diciembre de 1994— por el trámite de urgencia ha tenido

que ser consensuado, avalado y estudiado por todos los grupos políticos. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular agradece la buena voluntad y el diálogo que ha existido en la tramitación del mismo hasta esta Comisión. Asimismo, agradecemos a todos los grupos políticos la aceptación de esas transacciones, que han ido cargadas de buena voluntad, para lograr el mayor consenso en el desarrollo de este proyecto de ley.

Soy consciente de que, quizá, al Partido Socialista o a Izquierda Unida no les satisfaga totalmente el proyecto de ley, pero hemos tratado por este camino de abrir el desarrollo de la ley a un consenso generalizado, como hemos conseguido de una forma total y absoluta con el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para clarificar el texto del Informe de la Ponencia, se suspende la sesión por unos minutos. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Después de las intensas negociaciones habidas, el texto de la ponencia presenta las siguientes modificaciones, con las que se va a someter a votación, y que pasa a leer la señora Letrada.

La señora LETRADA DE LA COMISIÓN: Las que se refieren a las enmiendas números 119, 121 y 125, del Grupo Parlamentario Socialista; la número 130, con una transacción; enmienda número 141, también con una transacción; enmienda número 35, del Senador Nieto; enmiendas números 99, 104 y 105, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, con una transacción; enmiendas números 38 y 70, con una transacción; enmiendas números 152, 155, aceptadas; enmienda número 183, con una transacción; enmienda número 200, aceptada; enmiendas números 106, 110, 112, 113, con transacción; enmiendas números 207, 214, 217, también con transacción; enmienda número 205, aceptada y la enmienda número 95, con una transacción.

El señor PRESIDENTE: Aparte de estas modificaciones, los Servicios Jurídicos de la Cámara han detectado unos pequeños errores de carácter ortográfico, que son los siguientes: en el artículo 5.2, una coma. Artículo 8, unas comillas en «Boletín Oficial del Estado». En el artículo 43, donde dice «establecen» debe decir «establezcan». En el artículo 45, apartado 4, segundo párrafo, en «deberán estar» faltaba la «n» a «deberán». En el artículo 60.5 debe decir «justiquen». En el capítulo XIV, suprimir del título la referencia al artículo 91.

En la disposición adicional séptima, en el apartado segundo tiene que figurar «deberá». En el quinto párrafo debe decir «autorizadas»; además la referencia al párrafo primero debe ser sólo al apartado ocho. En el apartado cuatro debe decir «deberá». En el apartado cuatro, en el último párrafo, la referencia al apartado cuatro debe entenderse al tres y la del tres al dos.

En el apartado siete, c), tercer párrafo, debe decir «resultantes», no «resultante». Y en el último párrafo sobra la coma después de «derechos». En la disposición transitoria

quinta, apartado dos, en «Impuesto de Sociedades», sociedades debe ir con mayúscula. En la disposición transitoria quinta, en el apartado uno, sobra un «c» antes de «posterioridad».

Entonces, se entiende que esas correcciones se incluyen también en el informe de la ponencia. (*El señor Unceta Antón pide la palabra*).

Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar de la Presidencia que se hagan unas correcciones, si es posible y si el resto de los portavoces de los grupos las admiten, que son las siguientes: Primero, al artículo 21, apartado cuatro, añadir la palabra «eléctrica», después de «Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía». Segundo, al artículo 25, apartado séptimo, en el primer párrafo, donde dice «fuera aplicable» debe decir «fueran aplicables». Al artículo 43.1, donde dice «establecen en la presente Ley», creemos que debe decir «establezcan en la presente Ley». A la disposición adicional decimocuarta le falta el título y proponemos introducir un título que diga «Servidumbres de paso» porque dicha disposición es relativa única y exclusivamente a ese punto. Por último, en la disposición transitoria cuarta hemos presentado diversas enmiendas, aprobadas en estos trámites, cambiando «carbón nacional» por «carbón autóctono», pero es que se nos ha olvidado, al menos a mí, poner en el título, en vez de «Carbón nacional», «Carbón autóctono», que es a lo que va referido todo el articulado de dicha disposición transitoria.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, se entiende que estas correcciones de estilo quedan incluidas en el informe de la ponencia, en el que se incluyen también las modificaciones que han sido leídas. Entonces, con esas correcciones, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de los títulos I a III.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados estos títulos. Pasamos a votar los títulos IV a VI.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados estos títulos. Pasamos a votar los títulos VII a X, ambos inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados estos títulos.

Votación de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas estas disposiciones.

Finalmente, pasamos a votar la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la exposición de motivos.

Finalizada la votación, queda dictaminado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, el proyecto de ley del sector eléctrico.

Resta sólo designar el miembro de la Comisión que llevará a cabo la presentación del Dictamen ante el Pleno. ¿Existe alguna propuesta al respecto?

El señor UNCETA ANTÓN: Con la venia, señor Presidente.

Puesto que fue el Presidente quien presentó el 19 de diciembre de 1994 el proyecto de ley conocido con el nombre de Losen, propongo que sea él quien presente también la ley del sector eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, acepto el encargo con sumo gusto, si es ratificado por el resto de la Cámara. (*Pausa.*)

Muchas gracias.

No quedando más temas que tratar, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y quince minutos.